

JUEVES, 30 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 250

## MANCOMUNIDAD RESERVA DEL SAJA

**CVE-2010-18818** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2 dentro del vigente presupuesto general.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 25 de octubre de 2010, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar al expediente número 2 de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

- Capítulo: 2.
- Denominación: Gastos en bienes corrientes y servicios.
- Euros: 25.500,00.
  
- Denominación: Total créditos ordinarios y/o suplementos de créditos.
- Euros: 25.500,00.

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible.

Ruente, 14 de diciembre de 2010.  
El presidente (ilegible).

2010/18818